



AUTO DE TRAMITE 1 0

proceso administrativo sancionatorio No.
085 de 2023

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL,

En uso de sus atribuciones legales en especial por lo establecido en la Ley 715 del 2001,
la Ley 9 de 1979, la Ley 1437 de 2011.

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 085-2023

ACCIONANTE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ACCIONADO: MARIA DOLORES SANTACRUZ

Sea la oportunidad para aperturar proceso sancionatorio y elevar cargos y en observancia al principio de legalidad, esta autoridad administrativa en ejercicio del control de legalidad (Art.136 Ley 1437 de 2011) y visto el expediente N°085-2023, encuentra una inconsistencia en el Acta No. 19-359-23FP correspondiente a Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos Generadores de Residuos Componente Gestión Interna de fecha 11 de julio de 2023, por lo tanto, en pro de evitar actos nulos o inválidos este despacho procede a:

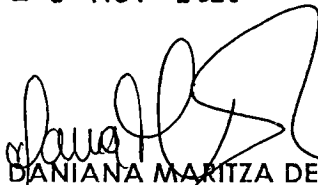
ARTÍCULO PRIMERO:

SOLICITAR, a la oficina de Salud Ambiental, se rinda informe aclaratorio respecto de la visita realizada el día 11 de julio de 2023, plasmada en el acta No. 19-359-23FP correspondiente a Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos Generadores de Residuos Componente Gestión Interna del establecimiento de comercio **DROGUERIA RENTA FARMA 1** ubicado en la manzana 13 casa 2 Barrio Chambuli; frente al concepto emitido en ella, haciendo claridad respecto de si al establecimiento se le impuso medida sanitaria con concepto **FAVORABLE con REQUERIMIENTO o DESFAVORABLE** y se especifique el porqué de la discordancia en el punto II referente al Cumplimiento de Condiciones Sanitarias.

CUMPLASE

San Juan de Pasto, a los

20 NOV 2025


DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Mario Andrés Maigual Achicanoy – Jefe Oficina Jurídica SMS.
Proyectó: Adriana Lucia Ortega M. – Contratista Oficina Jurídica SMS.



1
NII: 891280000 3

CAM Anganoy los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento